

POLITICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS

LIPESA ANDINA, en concordancia con sus políticas organizacionales y el estándar de conducta Danaher y conscientes que la persona que consume sustancias psicoactivas padece una enfermedad que afecta su autonomía y autodeterminación, pone en riesgo su integridad personal y perturba su convivencia familiar, laboral y social. Establece que:

- No se le permitirá realizar sus funciones a la persona que presente a laborar bajo los efectos de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta que puede poner en peligro su integridad y la de sus compañeros de trabajo.
- No se permite la posesión, venta, distribución, consumo y uso del alcohol y sustancias psicoactivas dentro de la empresa y en las actividades de servicio en las instalaciones de nuestros clientes.
- No se permitirá el ingreso a las instalaciones de la empresa de visitantes, contratistas y proveedores en estado de alcoholismo y/o bajo el efecto de alguna sustancia psicoactiva.
- Las instalaciones de la empresa están designadas como áreas de "No Fumar", sin embargo, se destinarán espacios abiertos para fumadores. Las cuales estarán señalizadas para indicar su uso.

LIPESA ANDINA, llevará a cabo campañas informativas y de concientización sobre el daño que produce a las personas y al medio ambiente el uso de estas sustancias.



Leonardo Duarte Perez
Gerente General